

SECRETARIA: Cali, 14 de septiembre de 2020. A despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO con el memorial que antecede. Sírvasse proveer.

CARLOS VIVAS TRUJILLO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

76001-31-03-002-2020-00026-00

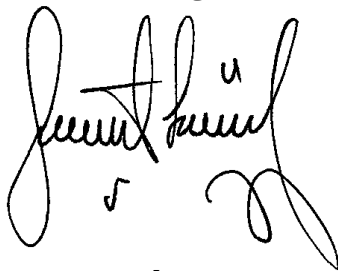
Siendo procedente la corrección solicitada por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado

RESUELVE:

1º. **CORREGIR** el numeral 1º del auto ejecutivo de fecha 21 de febrero de 2020, teniendo como nombre correcto de la demandada **GLADYS FAISURY RAMÍREZ VEGA** y no como había quedado inicialmente.

2º. **NOTIFICAR** el presente auto conjuntamente con el auto ejecutivo a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA
JUEZ

D.C.

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Cali, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 064 de esta misma fecha.- El Secretario, CARLOS VIVAS TRUJILLO
--